

SIEMPRE

BOLETÍN INFORMATIVO

N 0 40 OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

1996



できているからからからからからからなるならの

EPISTA ARIO

DINEROS PARA LA CULTURA

Hace unas fechas ha tenido lugar en Madrid una reunión sobre las relaciones entre la Iglesia y el mundo de la cultura. En concreto, se trataba de ver hasta qué punto la institución eclesial tiene su patrimonio abierto al servicio de la ciudadanía en general, entendiendo por patrimonio todo el acervo escultórico, pictórico, o de fondos archivisticos y bibliográficos.

Y hace unas fechas se presentaba en Jaén el tomo correspondiente a la letra "f" del Diccionario Biobibliográfico del Santo Reino de Jaén, monumental obra emprendida por el difunto cofrade nuestro e ilustre canónigo de la Catedral, don Manuel Caballero Venzalá, hombre entusiasta, de paciencia benedictina para la investigación y el rastreo de los temas giennenses en los más variados rincones de las bibliotecas y archivos.

En ambos casos, la reunión madrileña y la presentación del tomo del señor Caballero Venzalá, son una muestra más que suficiente para proclamar a los cuatro vientos que la Iglesia continua haciendo siempre lo mismo: tener abierto su patrimonio cultural para todos los ciudadanos, tanto para los que desean ver y admirar, como para los que desean investigar y escribir nuestra historia pasada bebiendo en los archivos y bibliotecas.

Nuestra Institución, nuestra cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, de la Santa Capilla de San Andrés, de Jaén, tiene entre sus principios fundacionales el trabajar, incrementar y poner al servicio de todos el patrimonio artístico y cultural acumulado durante los siglos de su existencia.

Pero, al hablar de estos temas, siempre llegamos a la misma conclusión: Nuestra institución, como el resto de parroquias, conventos... eclesiales, no disponen de unos fondos económicos para el mantenimiento del patrimonio y para su exposición al público. Siempre tenemos que pensar en mecenas, entidades bancarias o similares, que se echen para adelante económicamente. Y esto no siempre es posible en la medida de todas las necesidades.

Por ello, en la reunión de Madrid, citada antes, se concluyó que solamente el Estado y sus correspondientes servicios son los únicos garantes del rico patrimonio cultural que la Iglesia utiliza y tiene. Se citaron otros países de la misma área geográfica, en los cuales la contribución individual del ciudadano para los fines culturales le supone una fuerte desgravación fiscal ante la hacienda pública y se informó ampliamente de la creación de instituciones culturales, similares a las existentes en el extranjero, que son plataformas de apoyo al patrimonio cultural de la Iglesia de forma evidente.

En España todavía nos queda mucho camino por andar en este sentido. Aún existe la mentalidad pueblerina de una Iglesia prepotente, poseedora de fuertes caudales monetarios, y cerrada a cal y canto a cualquier evolución cultural. Con tamaño fardo pesado estamos dando pasos muy lentos en este camino.

Pero la realidad tiene que cambiar. Nuestra cofradía de la Santa Capilla de San Andrés tiene un enorme patrimonio cultural. Hasta ahora una buena parte del presupuesto sale de la voluntaria aportación de los diversos miembros que componemos la institución. Pero esto es insuficiente a todas luces. Deben los poderes públicos tomar conciencia de que invertir económicamente en el patrimonio cultural es ser consecuentes con un estado de igualdad y de solidaridad, donde con impuestos de los ciudadanos lo mismo se mantiene la sanidad, la enseñanza, la función pública y todo lo que es propio de unos servicios de un Estado moderno y eficaz. La cicatería no es la mejor consejera para evolucionar.

La Iglesia seguirá, tras el cambio operado gracias al Concilio Vaticano II, dispuesta a poner todo su patrimonio al servicio del ciudadano en general. Pero no puede permitirse que exista dinero público para invertirlo en fiestas carnavales, en ferias locales y en las nuevas formas de cultura popular, y se esté cayendo una catedral, una iglesia, o un convento, con todo el conjunto patrimonial y artístico que tenga. En esto todavía no somos europeos por mucho que lo deseemos.

UNA "INSTITUCIÓN" EN NUESTRA INSTITUCIÓN

La tradición, es, a veces, inmaterialidad que, por lo general, imprime carácter y personalidad —en el mejor sentido de estas palabras— a los pueblos y a las instituciones y que tan necesario es a ellos conservarla, se manifiesta en las formas y los estilos más diversos.

La Santa Capilla y Noble Cofradía de la Limpia Concepción de nuestra Señora la Virgen María, con casi quinientos años de existencia, no podía ser ni estar ajena a esta manifestación, siquiera sea por la propia esencia de las cosas, pues esos cinco siglos de permanencia en la vida de Jaén dan margen más que suficiente para que se vaya labrando y matizando esa tradición en muy diversas facetas y que, como decimos, la Santa Capilla debe esforzarse en conservar en algunos casos y, en otros, reavivar.

Vamos a referirnos aquí, aunque sólo sea tangencial y monograficamente, a una de esas facetas que, por afectar a persona físicas, no cae, naturalmente, dentro de lo inmaterial y, además, está sujeta más fácilmente a mudanza por razones meramente existenciales. Hablamos de la Sacristanía o Sacristanato de la iglesia de San Andrés, de Jaén, que, durante 162 años y hasta nuestros días, sin solución de continuidad, ha estado y está asignada a miembros varones de una misma familia; concretamente, los López.

Se inicia la relación de servicio y afecto mutuo de esta familia con la Santa Capilla en el año de 1834; exactamente el día 19 de Enero, siendo Gobernador de ésta el Sr. D. Mateo Candalija. Así, en el Acta del Cabildo celebrado ese mismo día y que suscribe el Secretario Sr. D. Eufrasio Madueño, al tratar el asunto de la Vacante de Sacristán, se hace constar que "se había pasado oficio al Sr. Vicario y dos Capellanes Mayores", para que informaran acerca de la "aptitud, suficiencia y buena conducta moral y política" de seis pretendientes al cargo. El Sr. Vicario y uno de los dos Capellanes se decantaron por dos de los aspirantes. El otro Capellán se abstuvo "por carecer de los conocimientos necesarios". El Ilustre Gobierno, teniendo en cuenta "la fidelidad y arreglada conducta y demás apreciables dotes que concurren en Juan Fco. López Estrella, acordó por mayor número de votos nombrarle por tal Sacristán de esta Santa Capilla y Parroquia de San Andrés...".

Vemos cómo el Sr. López Estrella, junto a los otros pretendientes, ha sido sometido a severo escrutinio de sus dotes personales, teniendo la última palabra, como es lógico, los señores del llustre Gobierno que, a la vista del aparente empate entre los valores humanos de dos de los aspirantes, eligieron democráticamente. Con esta seriedad y esta meticulosidad se hacían y se hacen las cosas en la Santa Capilla.

Es casi seguro que dicho Sr. López procedía de las filas de los acólitos de esta Iglesia de San Andrés, por lo que era conocido, no sólo de los señores de la Junta de Gobierno sino, también, del Sr. Vicario y uno de los Capellanes Mayores; el otro debía estar recién incorporado y, con buen criterio, se abstuvo de emitir dictamen por carecer de conocimiento de causa suficiente.

El día 6 de Marzo de ese mismo año de 1834, y ya en su calidad de "Sacristán electo", como el mismo se intitula, el Sr. López Estrella dirige una instancia "al llustre Cabildo" solicitando "...se le provea de sotana y sobrepelliz para el servicio del Altar a fin de cumplir en el todo el Ministerio tan deseado y principal de mis obligaciones". Petición que le es concedida con el visto bueno del Gobernador y del Receptor D. José Noguera.

A título de curiosidad digamos que, en el cuadrante de los gastos de Administración del año de 1857, figura el Sr. López con un haber anual de 540 reales de vellón repartidos en doce pagas de 45 reales. Es de creer que los ingresos de dicho Sr. habrían sufrido un notable quebranto a partir de 1843 en que San Andrés perdió su condición de Parroquia como consecuencia de la nueva distribución diocesana obligada por la desamortización de Mendizábal con lo que ello suponía de pérdida de estipendios por los conceptos de bautizos, bodas, sepelios, etc. normales en una Iglesia Parroquial.

Casi 39 años permaneció Juan Fco. López al frente de la Sacristanía de San Andrés, pues falleció "al pie del cañón" el día 25 de Noviembre de 1872; y en el Acta del Cabildo del día 28 de ese mes, suscrita por el Secretario D. Máximo Caballero, siendo Gobernador D. Manuel Muñoz Garnica, se da cuenta del hecho y de la decisión de nombrar para sucederle a su nieto D. Manuel López y Torres, dando, por tanto, la transmisión del cargo a un salto generacional y pasa del abuelo al nieto quien permanece en su puesto la friolera de 52 años en que, por achaques de la edad, pidió y obtuvo la jubilación. Había nacido en el año 1854 y accedió a este puesto a la edad de 18 años. Fue ejemplar en el ejercicio de sus obligaciones. Sería prolijo enumerar, por ser él mismo prolijo en hacerlo, la justificación de cada céntimo de gasto. Como nota curiosa señalemos un recibo suyo por el importe de una peseta con cincuenta céntimos "...por la compra de café, chocolate, ochíos y vizcotelas con que obsequiar a los señores maestros y a los niños de las Escuelas en el día del Corpus".

En el Acta del Cabildo de 24 de Febrero de 1924, siendo secretario D. Fco. Torres Zamorano y Gobernador D. Manuel Ruiz Córdoba, se daba cuenta de que, por motivos de salud, el Sr. López Torres se ve obligado a presentar la dimisión. El llustre Gobierno, "...teniendo en cuenta sus buenos y leales servicios...", acuerda se recompensen éstos con una gratificación y la satisfacción "...por el fiel cumplimiento de sus obligaciones".

Pocos días después, el Sr. López Torres marchó a Toledo donde, junto a su hijo, el Pbro. —luego mártir— D. Ildefonso López Morales, Beneficiado de aquella Catedral Primada y Cofrade de la Santa Capilla, pasó los últimos años de su vida, falleciendo el día ó de Mayo de 1927.

En el mismo Cabildo se acordó "...nombrar para dicha vacante a D. José Torres López —sobrino del anterior— de quien se informa por aquél que reúne las condiciones de probidad, honradez y competencia para desempeñar dicho cargo...". Al nieto le sucede el bisnieto, que se mantuvo a cargo durante 43 años, también a satisfacción de todos.

En el Acta de la Junta de Gobierno de 27 de Enero de 1967 que extiende y certifica el Secretario D. Fernando Cabezudo Sánchez, refrendada por el Gobernador D. Luis Berges Roldán se acuerda jubilarle "...por edad e imposibilidad física" "...que conste en Acta el reconocimiento a sus años de servicio a esta Institución... y para corresponder a su probada fidelidad a esta Casa, se acuerda autorizarle para seguir habitando en las mismas dependencias que viene ocupando desde hace años como vivienda, como si estuviese en activo, pero sin obligación laboral de ninguna clase, y para que en el aspecto económico no sufra quebranto, que se le abone la cantidad de mil pesetas mensuales con carácter vitalicio...". Dos señores cofrades facultativos se ofrecieron desinteresadamente para prestar la asistencia médica al Sr. Torres López mientras éste viva, lo que demuestra la alta estima en que estaba considerado por todos, plasmada en la colocación de una fotografía suya en la Sacristía de San Andrés, con una sentida dedicatoria, siendo Gobernador Don Manuel López Pérez.

Justo es recordar aquí el magnífico comportamiento del Sr. Torres López en defensa de nuestra Santa Capilla durante la Guerra Civil.

Vemos, pues, que, durante ciento treinta y tres años, sólo tres hombres de la familia López sirvieron a la Cofradía e Iglesia de la Santa Capilla de San Andrés. Y vemos, asimismo, que cuando "las partes" se conducen con seriedad, eficacia, afecto y lealtad, no existen razones para romper la relación servicio-reconocimiento bilateral y a sí, por el contrario, para instituir una tradición como otra cualquiera que, en este caso, insistimos, sólo puede romperse por razones de mera ley de vida.

Actualmente, el tataranieto, Sr. Torres Peralta, tiene a su cargo el cuido y mantenimiento de todo lo que le es propio a la Sacristanía o Sacristanato de San Andrés, desde su puesto de cofrade de la Santa Capilla, por lo que podemos decir que "la historia continua" con ya 162 años.

Instemos a los señores del llustre Gobierno y a todos los Cofrades para que se esfuercen en restablecer y bruñir todas aquellas tradiciones que nuestra Santa Capilla ha venido generando a lo largo de los siglos, tanto en lo material como en lo espiritual y humano.

Luis Martos García.

Gobernadores de la Santa Capilla en el Siglo XIX

1800.- Juan de Dios de Torres. 1849. - Pedro Pablo Martín. 1801. - Pedro Tomás de Quesada. 1850.- José M.º Ruiz. (2.º vez. Lo fue en 1844). 1802.- Joaquín de Gámiz y Laegui. 1851. - Antonio M.ª Guijosa y Quesada. 1852.- León Esteban López. (3.º vez. Lo fue en 1842 y 1848). 1803.- José Escobedo y Alarcón. 1853.- Gonzalo Villalta y Bravo. (2.ª vez. Lo fue en 1846). 1804. - Andrés de Viedma. 1854.- Manuel Sagrista y Aguirre. 1805. - Pedro Tomás de Quesada (2.º vez. Lo fue en 1801). 1855.- Vicente Francés y Medina. 1806. - Joaquín de Gamiz y Laegui. (2.ª vez. Lo fue en 1802). 1856.- Francisco Muñoz Andrade. 1807. - Camilo Fernando Barco. 1857.- Manuel Sagrista y Aguirre. (2.º vez. Lo fue en 1854). 1808.- Andrés de Viedma (2.ª vez. Lo fue en 1804). 1858.- Manuel Sagrista y Aguirre (3.º vez. Lo fue en 1854 y 1857. 1809.- Pedro Tomás e Quesada. (3.º vez. Lo fue en 1801 y 1805). Como caso excepcional la Junta fue reelegida al completo). 1810.- Joaquín de Gamiz y Laegui. (3.º vez. Lo fue en 1802 y 1806). 1859.- Clemente la Chica y Ulloa. 1811. - Joaquín de Gamiz y Laegui (4.º vez. Lo fue en 1802, 1806 y 1860.- Gonzalo Villalta y Bravo. (3.ª vez. Lo fue en 1846 y 1853). 1810). 1861.- Agustín de Uribe 1812. - Joaquín de Gamiz y Laegui. (5.9 vez. Lo fue en 1802, 1806, 1862.- Gabriel de Bonilla y Allazar. 1810 y 1811). 1863.- Rodrigo de Aranda Salazar. 1813. - Camilo Fernando Barco. (2.ª vez. Lo fue en 1807). 1864. - José Ignacio Coello. 1814.- Francisco Gregorio Montero. 1865.- Diego del Prado. 1815.- Manuel Gerónimo Morales y Contreras. 1866. - Ramón Aranda y Aranda. 1816. - Agustín de Uribe. 1867. - José Uribe Funau. 1817.- Francisco de Paula Toral. 1868. - Gonzalo Villalta y Bravo. (4. 9 vez. Lo fue en 1846, 1853 y 1860). 1818.- Gregorio Cobo del Río. 1869. - Miguel Sanmartín Uclés. 1819.- Joaquín de Gamiz Laegui. (6.º vez. Lo fue en 1802, 1806, 1870. - Pedro Sanmartín. 1810, 1811 y 1812. 1871. - Diego Muñoz Cobo 1820.- José de Bonilla.. 1872. - Manuel Muñoz Garnica. 1821.- Rafael de Quesada. 1873.- Lorenzo Bonilla. (2.ª vez. Lo fue en 1841). 1822.- Gregorio Cobo del Río. (2.º vez. Lo fue en 1818). 1874. - José Uribe y Funau. (2.º vez. Lo fue en 1867). 1823. - Antonio Morales y Contreras. 1875.- Juan José Bonilla y Forcada. 1824. - Simón Messia y Caycedo. 1876.- Antonio José Clemente. 1825.- José Cortina González. 1877. - Ramón Rodríguez de Gálvez. 1826.- Jorge López. 1878.- Francisco Javier Muñoz Gamiz. 1827. - Eugenio Jabalquinto. 1879. - Juan Carrillo. 1828. - Fernando Cañabate y Gamiz, Marqués del Cadimo. 1880. - Ramón Rodríguez de Gálvez. (2.ª vez. Lo fue en 1877). 1829.- Simón Messia y Caycedo. (2.º vez. Lo fue en 1824). 1881.- Eufrasio de Bonilla y Salido. 1830. - Diego Fernández Moya. 1882.- Antonio Sanmartín, Conde de Corbul. 1831.- Juan Alejandro Bonillia. 1883.- Juan Carrillo de Albornoz. 1832.- José Antonio Bonilla. 1884. - Federico de Palma y Camacho. 1833.- Gerónimo Serrano García. 1885.- Lorenzo Soriano Vico. 1834. - Mateo Candalija. 1886. - Bernabé Soriano de la Torre. 1835.- Diego Fernández de Moya. (2.º vez. Lo fue en 1830). 1887. - Manuel de Miguel García. 1836.- Pedro Pascual de la Peña. 1888. - Manuel Ruiz Aguilar. 1837. - Antonio José de la Moneda. 1889.- Antonio Fernández Villalta, Marqués de Villalta. 1838.- Ignacio Bonilla. 1890. - Antonio Sanmartín, Conde de Corbul. (2.º vez. Lo fue en 1882). 1839. - José de Torres Charte. 1891. - Félix García García. 1840.- Juan M.ª Casanova. 1892.- Juan Motón Civera. 1841.- Lorenzo Bonilla. 1893.- Esteban Monereo Charte. 1842.- León Esteban López. 1894.- Antonio Sanmartín y Contreras, Conde de Corbul. (3.º vez. Lo 1843.- José de Uribe y Jódar. fue en 1882 y 1890). 1844. - José M.ª Ruiz. 1895. - Manuel de los Reyes Torres Cobo. 1845.- Juan Alejandro Bonilla. 1896.- Juan Motón Civera. (2.º vez. Lo fue en 1892).

IN MEMORIAM

1846.- Gonzalo Villacta y Bravo.

1846.- José M.ª Cuellar (Fallece el 13 de Enero).

1847. - José de Uribe y Jódar. (2.ª vez. Lo fue en 1843).

1848 - León Esteban y López (2 ª vez. Lo fue en 1842).

D. PEDRO MORALES GÓMEZ-CAMINERO.

Falleció en Jaén, el día 19 de Diciembre de 1996.

Había ingresado en la Cofradía el día 18 de Noviembre de 1979.

Pertenecía a la Ilustre Parentela y había sido Gobernador de la Institución durante los años 1984, 1985 y 1986.

Para él y cuantos hermanos de esta Santa Capilla y Noble Cofradía nos precedieron en la señal de la fe, otórgales Señor el descanso eterno.

1897. - Antonio J. Villalta y Uribe, Marqués de Villalta.

fue en 1882, 1890 y 1894).

1898.- Antonio Sanmartín y Contreras. Conde de Corbul. (4.º vez. Lo

1899. - Ramón Rodríguez de Gálvez. (3.ª vez. Lo fue en 1877 y 1880).



COFRADES ILUSTRES D. ENRIQUE DEL CASTILLO FOLACHE (1897-1937)

Nació en Jaén el día 6 de julio de 1897. Hizo sus estudios primarios en el Colegio de Santo Tomas, los de Segunda Enseñanza en el de San Agustín, y los de Derecho en la Universidad de Granada, licenciándose en 1918 a los 21 años.

Destacado Abogado, Político y Periodista. Ejerció intensamente la profesión en Jaén, siendo Abogado de fama y gran prestigio. Político, notable orador, militó en el Partido Conservador. Fue Diputado a Cortes por Jaén en las dos primeras legislaturas de 1931 y 1933, encabezando en esta última la candidatura Agraria, acompañado entre otros por Genaro Navarro López, León Carlos Álvarez Lara y José Alberto Palaca Martínez Fortún. Sobresalió especialmente su intervención en el Congreso en defensa de los agricultores giennenses.

Ejerció el periodismo y ostentó la presidencia de la Asociación de la Prensa y de la Caja de Socorros Ilustración y Recreo -Casino de Artesanos-

Ingresó en la Santa Capilla de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, el 18 de noviembre de 1928. El 3 de abril de 1937, junto a un numeroso grupo de buenos giennenses, fue asesinado en Mancha Real. Sus restos reposan en la Cripta de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, donde asimismo yacen los de otros Cofrades que fueron de esta Santa Capilla a los que arrebataron la vida en idénticas circunstancias.

Dirigir la correspondencia a: SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS Teléfono (953) 23 74 22 C/. del Rostro, 5 23003 - JAÉN

ANTIGÜEDADES



Año 1995.- Obra de consolidación y saneamiento del presbiterio de la Iglesia de San Andrés